No. GS-2026 - 085064 /SIJIN- DECAQ

Florencia 17 de septiembre de 2026

Señora coronel
CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Comandante de Departamento de Policía Caquetá
Calle 10A No. 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia – Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **20-7-10022-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/08/2026**	**Hasta**	**16/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución No. 204 del 16/06/2026, la señora Teniente Coronel Carolina Jaramillo Villamil obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Encargado, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IJ. Jairo Antonio Gutiérrez Diaz.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

  1. Informe de supervisión del mes julio en el periodo comprendido entre el 16/06/2026 y el 16/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-064353 DECAQ del 16/07/2026.

  2. Informe de supervisión del mes agosto en el periodo comprendido entre el 17/07/2026 y el 14/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2026-073935 DECAQ del 14/08/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-10022-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, PARA LA RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS INSTALADA EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETÁ. vigencia 2026.
Contratista	SELTEL S.A.S
Representante legal	JORGE MEDINA RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO vigencia 2026.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE LEGAL, IVA INCLUIDO vigencia 2026.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de las garantías en el portal de contratación SECOP II, y hasta (02) meses vigencia 2026 y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso, lo primero que ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 junio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta, aprobación del contrato en el SECOP II y de la aprobación de las garantías únicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 27 de agosto del 2026 La Empresa SELTEL S.A.S realizo mantenimiento (A TODO COSTO) preventivo, para la red de extinción de incendios ubicados en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, en cumplimiento a la ejecución del contrasto 20-7-10022-26, celebrado entra la Policía Nacional y la empresa SELTEL S.A.S.













Como parte de las actividades de mantenimiento preventivo realizadas al sistema de extinción de incendios, se efectuó la inspección de los gabinetes contra incendio y rociadores instalados en los diferentes niveles de la edificación.

En cada piso se encuentran instalados dos (2) gabinetes contra incendio, cada uno equipado con su respectiva manguera y pistola-boquilla, destinados a la atención manual de una eventual emergencia por incendio.

A cada uno de los gabinetes se le realizó inspección visual, limpieza general y verificación del estado de sus componentes, comprobando las condiciones físicas de los elementos y su adecuada disposición dentro del gabinete

Como parte de las actividades de mantenimiento preventivo del sistema de extinción de incendios, se realizó una inspección visual de los rociadores instalados en los diferentes niveles del edificio, verificando su estado físico y buscando posibles condiciones anormales tales como fugas, presencia de humedad, deterioro, daños físicos o cualquier otra condición que pudiera afectar su correcto funcionamiento.

Se realizó el cambio de dos boquillas ubicadas en el primer piso, en la zona de los baños, debido a las condiciones identificadas durante la inspección. Posteriormente, se verificó su correcta instalación y funcionamiento.

Durante la medición de tensión de las baterías del sistema, se evidenció que dos de ellas presentaban valores de voltaje inferiores a los esperados para su correcto funcionamiento. Como acción correctiva, se realizó el suministro e instalación de dos baterías nuevas, verificando posteriormente su correcta conexión y funcionamiento

La empresa SELTEL S.A.S realizo mantenimiento (A TODO COSTO) preventivo, para la red de extinción de incendios ubicados en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, quienes una vez finalizadas las labores de mantenimiento por parte de la empresa, se procedió a realizar las pruebas de funcionamiento del sistema, verificando la operación de los gabinetes ubicados en cada uno de los pisos del edificio. Durante las pruebas realizadas se evidenció un funcionamiento adecuado del sistema y de los elementos intervenidos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	si	No aplica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1) Revisión apariencia general. 2) Posición válvula de succión (normalmente abierta). 3) Posición válvula de descarga (normalmente abierta). 4) Posición válvula de prueba (normalmente cerrada). 5) Test de pilotos del panel de control. 6) Comprobación de presiones de espera. 7) Comprobación de suministro eléctrico. 8) Inspección visual de la unidad y sus componentes (limpiar en caso de estar empolvado). 9) Comprobación de lectura de los manómetros del equipo. 10) Comprobación de niveles de agua en los tanques de suministro de agua al sistema. 11) Prueba de bombeo de espera. 12) Prueba de señal de depósito de agua vacío. 13) Actualización de registros de mantenimiento. 14) Comprobación y anotación de alarmas y fallos. 15) Control de calidad de agua. 16) Comprobación de que las señales necesarias y los signos de advertencia estén en su lugar correspondiente. 17) Comprobación del acoplamiento flexible. 18) Inspección del estado del depósito de agua y lavado del mismo. 19) Comprobación del estado del tablero de control del sistema. 20) Prueba de alarmas del panel de control. 21) Prueba de cargadores del sistema. 22) Inspección de correcto funcionamiento de todas las válvulas de control. 23) Prueba de flujo de la unidad y en la red de tuberías incluyendo las válvulas de maquinaria. 24) Comprobación y limpieza de filtros de agua. 25) Comprobación de la disponibilidad de rociadores de repuesto. 26) Prueba de descarga del sistema. 27) Prueba de señales entre todos los paneles, las unidades de bombeo y los paneles de terceros. 28) Prueba de las funciones de redundancia del sistema. 29) Prueba de la correcta presión de todas las bombas. 30) Inspección visual de todos los rociadores. 31) Comprobación de los valores de ajuste de todos los transductores de presión. 32) Arranque manual de todos los motores aún con las válvulas cerradas. 33) actualización de todos los registros de mantenimiento. 34) Capacitación de la utilización del sistema contra incendios. Cambio del aceite a los cabezales de la bomba Cambio de rociadores pulverizador Cambio de baterías del panel	SI	La Empresa SELTEL S.A.S realizo mantenimiento (A TODO COSTO) preventivo, para la red de extinción de incendios ubicados en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal Caquetá, en cumplimiento a la ejecución del contrasto 20-7-10022-26, celebrado entra la Policía Nacional y la empresa SELTEL S.A.S.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la supervisión del presente contrato no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha ya se cumplió en su totalidad con la ejecución del contrato celebrado con la SELTEL S.A.S por concepto de mantenimiento (a todo costo) preventivo, para la red de extinción de incendios instalada en la Seccional de Investigación Criminal Caquetá

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los servicios de mantenimiento adquiridos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

REQUISITOS PARA EL PAGO: Para la realización del pago se deberán presentar los siguientes documentos en dos paquetes iguales así:

Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, anexando copia de los soportes de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, salud, pensión, ARP y salarios de los funcionarios que laboren en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal) sin mora.

Copia del contrato y carta de inicio de ejecución, únicamente con la radicación de la primera fecha.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$9.971.380	100%
Valor total de las entregas	$9.971.380	100%
Valor total facturado	$9.971.380	100%
Valor facturado pendiente de pago	$9.971.380	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$9.971.380	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1	$9.971.380	07/09/2026	$ $9.971.380	FEV1016	$0,00	$0,00	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5 **RECOMENDACIONES**

No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**x**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado y Nombres: Intendente Jefe Jairo Antonio Gutiérrez Díaz
Cargo: Responsable de Administración Criminal
Supervisor Contrato No. **20-7-10022-26**
Correo electrónico: jairo.gutierrez2555@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3106979463